

**Resolución de 21 de febrero de 2024 del Vicerrector de Política Científica por la que se hace pública la RELACIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN de proyectos de inicio en la formación investigadora, encuadrados en el marco de la colaboración suscrita entre la Excm. Diputación provincial de Cuenca y la UCLM para el apoyo a la actividad investigadora en el campus de Cuenca 2024, convocados por Resolución de 16 de enero de la Universidad de Castilla-La Mancha.**

De conformidad con el artículo 5.1 de la convocatoria, la Comisión de selección ha decidido la propuesta de resolución definitiva de candidatos seleccionados, atendiendo a distribución, baremación y motivación (art. 3.1 de la Convocatoria) expresada en la resolución provisional publicada el 15 de febrero de 2024.

#### **HA RESUELTO:**

**Primero.** Hacer pública en el Anexo I la relación definitiva de candidatos seleccionados.

**Segundo.** El periodo de ejecución de las ayudas se extiende desde el 15 de febrero de 2024 hasta el 15 de agosto de 2024, teniendo la obligación los beneficiarios de presentar una memoria final durante el mes siguiente a la finalización del proyecto, así como mantener la condición de matriculado en un programa de doctorado hasta el final del periodo de ejecución de la ayuda.

**Tercero.** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo. No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Albacete, en la fecha abajo indicada

Fdo. Antonio Mas López

Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha

ANEXO I:

**RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS SELECCIONADOS POR ORDEN  
ALFABÉTICO:**

- 1            **ALI -, USMAN**
- 2            **GARCÉS CABANILLAS, JUAN MANUEL**
- 3            **GIL ROJAS, SERGIO**
- 4            **MEDINA LARRAÑAGA, BRIGIDO ALONSO**
- 5            **OLIVO MARTINS DE PASSOS, TOMÁS**
- 6            **TATSI , CHRISTIANA DAFNI**
- 7            **TODORAN BALOG, DORIN**
- 8            **TORRECILLAS MORENA, TAMARA**